

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 031

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO
AL P.E.P. INFORME SOBRE LISTADO DE ENTES
CONTROLADORES QUE ACTUAN SOBRE INSTALACIONES
SANITARIAS, DESTINADAS A RESGUARDAR RESTOS
MORTALES DE SERES HUMANOS Y OTROS ITEMS**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
03 MAR 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 031	Hs. 10:50
FIRMA 	

FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Durante el mes de febrero se hizo pública una denuncia por parte de una vecina de la ciudad de Ushuaia con respecto al tratamiento que había recibido el cadáver de su padre en una funeraria de la ciudad.

La Denuncia citaba que, en un galpón situado en el casco céntrico, desprovisto de todo tipo de medida sanitaria estaban "almacenados" más de 30 féretros en cuyo interior se encontraban los restos mortales de vecinos de nuestra provincia.

Así mismo, la acusación también planteaba que en ese lugar estaban agrupados aquellos fallecidos bajo diferentes circunstancias, incluyendo a quienes sufrieron el flagelo del COVID-19.

Es conocido el protocolo de acción en este caso impuesto por el gobierno de la Provincia que establece que los restos mortales de los fallecidos por COVID-19 deben ser cremados, sin embargo, esta denuncia puso de manifiesto que esto no se estaba cumpliendo.

En el afán de conocer si se están llevando a cabo los controles pertinentes para que los protocolos de acción y prevención establecidos por el mismo gobierno hasta tanto dure la pandemia que nos viene azotando desde el año pasado es que realizamos este pedido de informe

Por lo motivos expuestos solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la sanción del presente proyecto de resolución.


Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Lilliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

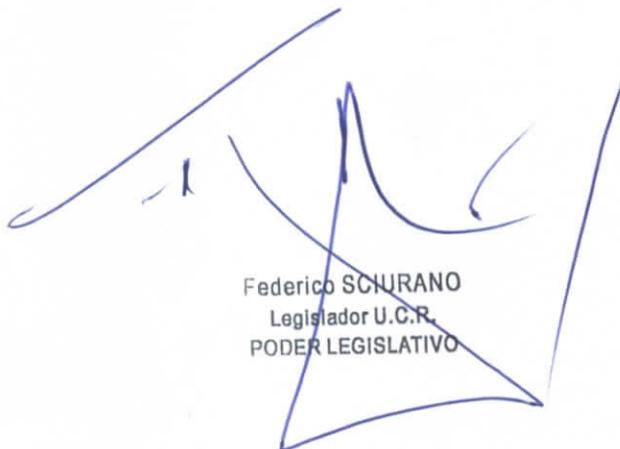


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA:

ARTÍCULO 1º:- Solicitar al Poder Ejecutivo a través del área que corresponda informe a esta cámara de lo siguiente:

- a) Listado de entes de contralor que actúan sobre instalaciones sanitarias destinadas a resguardar restos mortales de seres humanos.
- b) Informar si el galpón cito en la calle Gobernado Campos 1168 de la ciudad de Ushuaia contaba con habilitación alguna por parte del gobierno de la provincia para el deposito de cadáveres.
- c) Posibles sanciones que le correspondan por parte del Estado Provincial a la empresa responsable de tratamiento de los fallecidos, en caso de que se comprobara que actuaron de manera incorrecta.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, archivar.


Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO